

Emisión de Obligaciones segregables de la Comunidad de Castilla y León a 10,5 años al 1,87%. Mayo 2017

La Orden EYH/359/2017 de 10 de mayo de 2017, (BOCYL día 19), de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, establece las características finales de una emisión de Obligaciones a 10,5 años al 1,87%, por importe de 200 millones de euros.

De conformidad con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, el próximo 22 de mayo de 2017 se incorporará al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a efectos de su negociación, la citada emisión de la Comunidad de Castilla y León, cuyas características se señalan a continuación:

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

- **Denominación:** Obligaciones de la Comunidad de Castilla y León al 1,87%
- **Nominal Emisión:** 200.000.000 € (DOSCIENTOS MILLONES DE EUROS).
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Fecha de emisión:** 22 de mayo de 2017.
- **Interés nominal:** Fijo del 1,87%.
- **Pago de intereses:** Los cupones se abonarán los días 22 de noviembre de cada año, hasta la fecha de amortización. No obstante, el 22 de noviembre de 2017 pagará un cupón corto por los días transcurridos desde su emisión por un importe bruto del 0,942685%.
- **Amortización:** a la par, el 22 de noviembre de 2027.
- **Código ISIN:** ES0001351503/TRAMO 1.
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

La suscripción se realizará directamente por las entidades suscriptoras de la emisión, el día 19 de mayo de 2017. El Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el día 22 de mayo de 2017, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91-3385161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 19 de mayo de 2017

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO